

Núm. expte.: 11-64/01J.
Entidad: C. Educación Integral.
Importe: 9.177.000.

Núm. expte.: 11-66/01J.
Entidad: Alternativa.
Importe: 23.364.675.

Núm. expte.: 11-103/01J.
Entidad: C. Especialidades Aeronáuticas.
Importe: 7.323.750.

Núm. expte.: 11-112/01J.
Entidad: D.G.V. Diseño Graf. y Videoproducción
(SYSTEM).
Importe: 17.089.500.

Núm. expte.: 11-153/01J.
Entidad: CODENET, S.L.
Importe: 13.602.150.

Núm. expte.: 11-170/01J.
Entidad: Centro Familiares de Enseñanza (CEFASA).
Importe: 12.148.125.

Cádiz, 4 de junio de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83,
de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

*RESOLUCION de 17 de mayo de 2001, de la
Delegación Provincial de Granada, por las que se hacen
públicas las subvenciones que se indican.*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 199/1997, de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000, de 18 de abril, y Orden de 6 de marzo de 1998, modificada parcialmente por Orden 8 de marzo de 1999, de la Consejería de Trabajo e Industria, hace públicas las subvenciones del 50% del Salario Mínimo Interprofesional vigente a los Centro Especiales de Empleo que se relacionan.

Las subvenciones concedidas se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

01.13.00.18.18.781.01.23A.9.
31.13.00.18.18.781.01.23A.1.2002.
Código de Proyecto 2000/180405.

CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

Expediente: CEE-SA-1/01-GR.
Entidad beneficiaria: F. Empresa y Juventud.
Subvención concedida: 4.994.458 ptas. 30.017,30 euros.

Expediente: CEE-SA-3/01-GR.
Entidad beneficiaria: La Cartuja.
Subvención concedida: 9.697.077 ptas. 58.280,61 euros.

Expediente: CEE-SA-4/01-GR.
Entidad beneficiaria: G. E. San Roque, S.L.
Subvención concedida: 4.670.807 ptas. 28.072,12 euros.

Expediente: CEE-SA-5/01-GR.
Entidad beneficiaria: Signovisión.
Subvención concedida: 3.533.880 ptas. 21.239,05 euros.

Expediente: CEE-SA-7/01-GR.
Entidad beneficiaria: ASPROGRADES.
Subvención concedida: 3.533.880 ptas. 21.239,05 euros.

Expediente: CEE-SA-8/01-GR.
Entidad beneficiaria: G.C. Grupo CAMF, S.L.
Subvención concedida: 1.831.428 ptas. 11.007,10 euros.

Expediente: CEE-SA-9/01-GR.
Entidad beneficiaria: APROSMO.
Subvención concedida: 14.640.360 ptas. 87.990,34 euros.

Expediente: CEE-SA-10/01-GR.
Entidad beneficiaria: A Jardinamientos Nevada, S.L.
Subvención concedida: 9.087.120 ptas. 54.614,69 euros.

Expediente: CEE-SA-11/01-GR.
Entidad beneficiaria: O.R.A.
Subvención concedida: 10.601.640 ptas. 63.717,14 euros.

Expediente: CEE-SA-13/01-GR.
Entidad beneficiaria: CEEPILSA.
Subvención concedida: 2.954.628 ptas. 17.757,67 euros.

Expediente: CEE-SA-16/01-GR.
Entidad beneficiaria: M.^a Angeles López Rodríguez.
Subvención concedida: 2.524.200 ptas. 15.170,75 euros.

Granada, 17 de mayo de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 22 de mayo de 2001, de la
Secretaría General para el Deporte, por la que se hacen
públicas las subvenciones concedidas al amparo de
la Orden de 21 de marzo de 1997.*

La Secretaría General para el Deporte, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, y al amparo de la Orden de 21 de marzo de 1997, por la que se regula un procedimiento de colaboración entre la Consejería y las Entidades Locales Andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas, ha resuelto hacer públicas las subvenciones que se citan, consecuencia de los convenios suscritos con las Entidades Locales subvencionadas, una vez finalizadas las actuaciones objeto de los mismos, con indicación de los importes y aplicaciones presupuestarias.

Beneficiario: Ayuntamiento de San José del Valle (Cádiz).
Importe: 76.445.569 ptas. (459.447,12 euros).
Finalidad: Construcción de piscina y vestuarios.
Aplicación presupuestaria: 38A.76100.

Beneficiario: Ayuntamiento de Nerva (Huelva).
Importe: 275.158.357 ptas. (1.653.735,03 euros).
Finalidad: Construcción de pista de atletismo.
Aplicación presupuestaria: 38A.76100.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vera (Almería).
Importe: 242.610.876 ptas. (1.458.120,73 euros).
Finalidad: Construcción de pabellón cubierto.
Aplicación presupuestaria: 38A.76100.

Sevilla, 22 de mayo de 2001.- El Secretario General para el Deporte, Marcelino Méndez-Trelles Ramos.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2001, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de marzo de 1997.

La Secretaría General para el Deporte, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, y al amparo de la Orden de 21 de marzo de 1997, por la que se regula un procedimiento de colaboración entre la Consejería y las Entidades Locales Andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas, ha resuelto hacer pública la subvención que se cita, consecuencia del convenio suscrito con la Entidad Local subvencionada, una vez finalizadas las actuaciones objeto del mismo, con indicación del importe y aplicación presupuestaria.

Beneficiario: Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla).
 Importe: 67.195.097 ptas. (403.850,67 euros).
 Finalidad: Construcción de piscina.
 Aplicación presupuestaria: 38A.76100.

Sevilla, 29 de mayo de 2001.- El Secretario General para el Deporte, Marcelino Méndez-Trelles Ramos.

RESOLUCION de 22 de mayo de 2001, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de marzo de 1997.

La Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, y al amparo de la Orden de 21 de marzo de 1997, por la que se regula un procedimiento de colaboración entre la Consejería y las Entidades Locales Andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas, ha resuelto hacer pública la subvención que se cita, consecuencia del convenio suscrito con la Entidad Local subvencionada, una vez finalizadas las actuaciones objeto del mismo, con indicación del importe y aplicación presupuestaria.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villamartín (Cádiz).
 Importe: 24.958.687 ptas. (150.004,73 euros).
 Finalidad: Construcción de pista polideportiva y vestuarios.
 Aplicación presupuestaria: 38A.76100.

Sevilla, 22 de mayo de 2001.- El Director General, Luis Miguel Pons Moriche.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 31 de mayo de 2001, por la que se acuerda la prórroga de la acreditación concedida al laboratorio Laboratorio Proctor, SL, localizado en Córdoba, y la inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas.

Por don J. Enrique Sáez Plaza, como representante legal, ha sido presentada solicitud para la prórroga de la acreditación del laboratorio «Laboratorio Proctor, S.L.», localizado en Córdoba, C/ Escultor Ramón Barba, núm. 2, en el área SV, acompañada de la documentación correspondiente.

El mencionado laboratorio se encuentra inscrito en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asis-

tencia técnica a la construcción y obra pública con el número L048-12CO, y acreditado en las áreas: «Area de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua (HC)» y «Area de control de firmes flexibles y bituminosos y sus materiales constituyentes (SF)».

Realizada inspección al laboratorio para la evaluación técnica de la entidad, se estima que cumple las condiciones requeridas.

Considerando que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Orden de esta Consejería de 15 de junio de 1989, por la que se regula el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, así como a lo previsto en las disposiciones reguladoras específicas para las diversas áreas de acreditación, establecidas mediante Ordenes de 5 de febrero y de 24 de octubre de 1991, y Orden de 15 de julio de 1997, a propuesta de la Secretaría General Técnica, y en virtud de las facultades atribuidas por la Orden de 15 de junio citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Prorrogar la acreditación concedida al laboratorio de la empresa «Laboratorio Proctor, S.L.», localizado en Córdoba, como laboratorio de ensayos para el control de calidad de la construcción y obra pública en la siguiente área técnica:

- Area de ensayos de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes (SV).

Segundo. Inscribir la prórroga de la acreditación concedida en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública de esta Consejería.

Tercero. Publicar esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. La acreditación otorgada tendrá validez por un período de cinco años, quedando supeditada al cumplimiento de lo establecido en la Orden de 15 de junio de 1989 y disposiciones específicas de cada una de las áreas acreditadas, debiendo, en todo caso, el interesado solicitar la prórroga de la misma en los seis meses anteriores a la expiración de dicho período.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 31 de mayo de 2001

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
 Consejera de Obras Públicas y Transportes

ORDEN de 31 de mayo de 2001, por la que se acuerda la acreditación del laboratorio SMH Arquitectura e Ingeniería, SL, localizado en Jaén, y la inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas.

Por don José Serrano Melero y don Blas José Serrano Melero, como representantes legales, ha sido presentada solicitud para la acreditación del laboratorio «SMH Arquitectura e Ingeniería, S.L.», localizado en Jaén, C/ Huesa, s/n, Polígono Los Olivares, en el área SE, acompañada de la documentación correspondiente.